

CIRCULAR DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS NO.1

**PROCESO NO. RI-CM-BS-2026-060 PARA LA "CONTRATACIÓN DE
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS COLABORADORES DEL
REGISTRO INMOBILIARIO"**

Preguntas y respuestas:

I. CONSULTAS DE ALCANCE GENERAL

1. Naturaleza de los cupos y calendario. ¿Los cupos corresponden a inscripciones individuales en programas de calendario abierto del oferente, o a grupos cerrados exclusivos para el Registro Inmobiliario? De ser calendario abierto, ¿existe alguna ventana preferente de inicio dentro de septiembre 2026?

I. Programas de calendario abierto del oferente.

II. No.

2. Disponibilidad horaria de los colaboradores. Nos ayudaría mucho conocer en cuál franja pueden participar: horario laboral, vespertino, nocturno o sabatino. ¿Se autoriza la liberación de horas laborales para la formación, y existe algún límite semanal de horas por colaborador?

I. Vespertino, nocturno, sábado (dependerá de la capacitación por el tipo de personal y área solicitante.)

II. Si

III. 4 horas por semana si es dentro del horario laboral

3. Estructura de la cotización y perfil de entrada. ¿La oferta económica debe expresarse por cupo o por ítem, y cuál es el tratamiento del ITBIS aplicable a servicios educativos? Igualmente, agradeceríamos conocer el área de adscripción y el nivel de conocimiento previo de los participantes por ítem, para poder calibrar el diseño instruccional a su realidad.

I. La cotización puede presentarse por la totalidad del servicio brindado, siempre y cuando se detalle en el cuerpo del documento o entre líneas los montos y el detalle de cada capacitación puntual. Por otro lado, de acuerdo con el Literal A, Artículo 14 del Reglamento 293-11, los servicios de capacitación se encuentran exentos de pago de ITBIS.

II. La mayoría de los participantes cuentan con conocimiento básico/intermedio de los cursos solicitados.

II. CONSULTAS POR ÍTEM

ÍTEM 1 — Diplomado Arquitectura de Software (72 horas, presencial)

1. La modalidad presencial, ¿debe impartirse en la sede del Registro Inmobiliario o se admite en las instalaciones del oferente? Tratándose de un solo cupo, ¿se acepta la integración del colaborador a un grupo de calendario abierto?

No necesariamente debe ser en las instalaciones del RI, y si se acepta la integración a grupos de calendario abierto, siempre y cuando se cumplan las condiciones de entrega establecidas en el TDR.

2. ¿Se requiere aval académico universitario o alineación a algún marco de referencia específico?

Preferible pero no obligatorio

3. ¿Cuál distribución de las 72 horas resulta más compatible con la operación del área: ¿sesiones sabatinas, nocturnas o módulos intensivos?

Preferiblemente que sea definido al momento la adjudicación siempre y cuando haya flexibilidad de horarios.

ÍTEM 2 — Microcredencial Gestión de Proyectos con Agile Scrum (20 horas, virtual)

1. ¿El término "microcredencial" implica una credencial digital verificable emitida por una entidad acreditadora, o resulta suficiente el certificado de participación indicado en las especificaciones técnicas?

Microcredencial "Credencial digital verificable" tal como se indicó en el TDR.

2. ¿Se requiere que el programa conduzca a una certificación oficial con examen (PSM I, SFC u otra) con el voucher incluido en el precio, o se trata de formación no certificante?

Si, se requiere que el programa conduzca a una certificación oficial

3. ¿Los dos cupos deben cursar de manera simultánea, y prefieren una distribución intensiva de las 20 horas o su desarrollo a lo largo de varias semanas?

Puede ser de manera simultánea dado lo indicado en el TDR sobre las condiciones de entrega.

ÍTEM 3 — Curso Electricista Instalador Residencial e Industrial (5 meses, presencial)

1. ¿Se exige aval o registro del programa ante INFOTEP o el Ministerio de Trabajo?

Sí. El programa deberá contar con el aval, registro o acreditación correspondiente ante INFOTEP y/o la entidad competente, según aplique a la modalidad de formación propuesta. Esto permitirá garantizar que la capacitación cumpla con los estándares requeridos y que la certificación emitida tenga el debido respaldo institucional. La formación técnica en electricidad constituye un área prioritaria dentro de la oferta formativa nacional.

2. ¿El programa debe incluir taller práctico con herramientas y equipos de protección personal (ya que esto se cotizaría por fuera), y a cargo de cuál parte se contempla su provisión?

Sí. El programa deberá contemplar un componente práctico mediante talleres que permitan a los participantes desarrollar las competencias propias de la instalación eléctrica residencial e industrial.

Las herramientas, equipos, materiales de práctica y equipos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las prácticas serán cotizados por separado, conforme a las necesidades técnicas y requerimientos del programa. El proveedor deberá indicar claramente en su propuesta cuáles recursos serán suministrados por este y cuáles deberán ser provistos por la institución contratante.

3. Considerando los cinco meses de instrucción, ¿se admite que el programa inicie en septiembre 2026 y concluya en el ejercicio 2027, y bajo cuál esquema de facturación?

De acuerdo. Se admite que el programa inicie en septiembre de 2026 y concluya durante el ejercicio fiscal 2027, considerando la duración estimada de cinco (5) meses.

Se realizará un único pago contra presentación de factura una vez hayan concluido las capacitaciones adjudicadas.

ÍTEM 4 — Diplomado Gestión Estratégica del Talento Humano (44 horas, virtual)

1. El requerimiento adicional solicita un enfoque en Gestión por Competencias y Compensación con metodologías prácticas aplicadas al análisis y diseño organizacional, contratación estratégica y sistemas de valoración de puestos. ¿Cuáles evidencias documentales se considerarán válidas para acreditar este enfoque: mallas curriculares con productos por módulo, rúbricas de evaluación, casos aplicados, o alguna otra forma que la institución prefiera?

Evidencias del enfoque: Se considerarán válidas las evidencias que permitan verificar el cumplimiento del enfoque requerido, conforme a la ficha técnica y documentación presentada por el oferente.

2. ¿La modalidad virtual requiere sesiones sincrónicas en vivo con facilitador, o se admite un formato mixto con componentes autogestionados? ¿Cuál distribución de las 44 horas les resulta más cómoda: sesiones semanales, quincenales o módulos intensivos?

Modalidad y distribución de las horas: La capacitación será virtual, con una duración de 44 horas, conforme a lo establecido en el TDR. La distribución de las horas será coordinada con el oferente adjudicado.

3. ¿Se espera que el participante desarrolle un producto final aplicado a la realidad del Registro Inmobiliario —por ejemplo, un modelo de descripciones de puestos o un sistema de valoración institucional— y que dicho entregable se remita a la Gerencia de Gestión Humana?

Producto final aplicado: No se establece en los TDR la obligación de desarrollar ni entregar un producto final aplicado a la realidad institucional; si estamos interesados en conocer las herramientas necesarias para poder crear el sistema de valoración de puesto, pero no como un producto final entregable.

ÍTEM 5 — Diplomado Administración Estratégica de la Capacitación (60 horas, virtual)

1. El requerimiento adicional pide demostrar la aplicación de metodologías andragógicas bajo el enfoque de Aprendizaje Dinámico Activo (ADA) y el desarrollo de proyectos prácticos por cada módulo. ¿Cuáles evidencias se considerarán válidas para acreditarlo, y prefieren un proyecto práctico por módulo o un proyecto integrador que avance progresivamente durante el diplomado?

Evidencias y proyectos prácticos: Se deberá evidenciar la aplicación de metodologías andragógicas bajo el enfoque ADA y el desarrollo de proyectos prácticos por cada módulo, conforme a lo establecido en los TDR.

2. El programa contempla Detección de Necesidades de Capacitación, informe de DNC y análisis costo-beneficio. ¿Desean que estos componentes se desarrollen sobre datos reales del Registro Inmobiliario? De ser así, ¿se facilitaría el acceso a la información institucional necesaria y bajo cuál esquema de confidencialidad?

DNC y datos institucionales: El desarrollo de estos componentes deberá ajustarse al contenido establecido en el TDR. No se contempla la obligación de utilizar datos reales o confidenciales del Registro Inmobiliario.

3. ¿Los cuatro cupos deben cursar de manera simultánea en una misma cohorte, o pueden distribuirse en fechas distintas según la disponibilidad operativa de la Gerencia de Gestión Humana?

Distribución de los cuatro cupos: Los cuatro cupos corresponden al diplomado Administración Estratégica de la Capacitación. La modalidad y duración están establecidas como virtual, 60 horas; no se especifica que deban cursarse simultáneamente, por lo que la coordinación podrá realizarse con el proveedor adjudicado.

Dada el día 20 de agosto de 2026.

Departamento de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/WUC8-8YUV-CXVS-X16L>